

Circular nº30**Temporada 2025-2026**

NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN FUTSAL BASE VALENTA
--

I.- LIGA REGULAR**a) Participantes:****CATEGORIA "JUVENIL/CADETE" Grupo 1**

Grupo-1: C.F.J.P.M. Burriana, Sección Deportiva Fundación C.D. Dominicos, C.D. Esclavas, S.C. "A", Alzira, F.S., C.D. P. Col. Santa Ana, C.F.S. Luis Vives Valencia, C.D. Maguen Alfafar, F.S.

CATEGORIA "JUVENIL/CADETE" Grupo 2

Grupo-2: F.S.F. Joventut D´Elx "A", C.D. Calpe Futsal, C.F.S. Castalla "A", C.F.S. Futsal Ibi "A", Xaloc Alacant, F.S. "A", Club Cerramientos Abatibles Futsal, Pinoso Atletich, F.S.

CATEGORIA "CADETE/INFANTIL"

Grupo 1: C.D. Exposición "A", C.D.F.S. Segorbe, F.S. Puçol, C.D. Penya-roja "B", C.F.S. Inter Tavernes Blanques, C.D. Cabanes, C.F.S. Playas del Puig, C.F. Losa del Obispo, C.F.S.

Grupo 2: Alzira, F.S. "B", C.D. Esclavas, S.C. "B", C.D. Senabre "A", C.D. Maguen Alfafar, F.S., S.D.F.C.D. Dominicos "A", C.D. Penya-roja "A", C.D.P. Col. Santa Ana.

Grupo 3: Alonis Villajoyosa Futsal, C.D., C.F.S. Castalla "A", C.F.S. Futsal San Vicente del Raspeig, F.S.F. Joventut D´Elx "B", C.F.S. Cañada "B", Club Desamparados Orihuela, F.S., Ye Faky, F.S.

CATEGORIA "ALEVÍN/BENJAMIN"

Grupo Único: C.D. Esclavas SC "B", C.D. Senabre "A", C.D. Exposición "A", C.D. Arcadi Valencia "A", C.D. Esclavas, S.C. "A", Club Deportivo Penya-Roja, C.F.S. Futur Vilamarxant "A", S.D. San Pedro Pascual, C.F.S. Luis Vives, Sección Deportiva Fundación C.D. Dominicos "A", C.D.P. Col. Santa Ana, Alzira, F.S., C.D. Maguen Alfafar, F.S., Sección Deportiva Fundación C.D. Dominicos "B".

b) Sistema de Competición:**Juvenil/Cadete Grupo 1 (8 Equipos)**

Se disputará una liga regular a cuatro vueltas, jugando un total de 28 jornadas.

Juvenil/Cadete/ Grupo 2 (7 Equipos)

Se disputará una liga regular a cuatro vueltas, jugando 28 jornadas.

Cadete/Infantil Grupo 1 (8 Equipos)

Se disputará una liga regular a doble vuelta, jugando 14 jornadas.

Cadete/Infantil Grupo 2 (7 Equipos)

Se disputará una liga regular a doble vuelta, jugando 14 jornadas.

Cadete/Infantil Grupo 1 (8 Equipos)

Se disputará una liga regular a doble vuelta, jugando 14 jornadas.

Alevín/Benjamín Grupo Único (14 Equipos)

Se disputará una liga regular a una sola vuelta, jugando 13 jornadas.

El Campeón de cada grupo obtendrá un trofeo que le acredite como tal.

c) Fase Play off Autonómico y Copa Federación:

Al término de la liga regular, se disputará tanto el Play Off Autonómico, que sirve para determinar los equipos que representarán a nuestra Comunidad en la Fase Previa del Campeonato de España de Clubes Base en las diferentes categorías, así como la Copa Federación, clasificándose los equipos para una u otra competición, según la clasificación obtenida en la liga regular, de la forma que se detalla en los apartados siguientes:

II.- PLAY OFF AUTONÓMICO (CLASIFICACIÓN FASE PREVIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES BASE)

La presente competición tiene el objetivo de determinar el equipo de nuestra Comunidad Autónoma que participe en la Fase Previa del Campeonato de España de Clubes Base, según la categoría de que se trate. Sin embargo, para cada categoría deben cumplirse una serie de requisitos que no pueden ser determinados al momento de publicación de esta circular, al compartir equipos de distintas categorías y edades el mismo grupo de competición.

Consiguientemente, se publicará un Anexo a la presente circular que regule los Play off Autonómicos, siempre teniendo en cuenta los dos criterios siguientes:

- La mejor clasificación de los equipos en la liga regular.
- Que los equipos dispongan de un mínimo de licencias que les habiliten para participar en la citada Fase Previa del Campeonato de España Clubes Base, según la categoría de que se trate.

Una vez definidas las finales Autonómicas, se determinará las categorías en que se participará en el Campeonato de España de Clubes Base.

III.- COPA FEDERACIÓN CATEGORÍA CADETE/INFANTIL Grupos 1 y 2

A la finalización de la liga regular de los grupos 1 y 2, se celebrará la Copa Federación de la siguiente forma:

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Se formarán dos grupos de ocho y siete equipos respectivamente cada uno en función de la clasificación obtenida en la I fase, jugando una Liga a doble vuelta:

Copa Oro: Los equipos clasificados del 1º al 4º de cada uno de los grupos 1 y 2. El equipo que quede campeón de la Copa Oro disputará la final Autonómica contra el campeón del grupo 3.

Copa Plata: Los equipos clasificados del 5º al 8º de cada uno de los grupos 1 y 2.

Inicio: 15-02-2026

Finalización: 31-05-2026

IV.- CATEGORÍA ALEVÍN/BENJAMIN

La presente competición se celebrará en dos fases:

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

I FASE: Un grupo de 14 equipos jugando una Liga a una sola vuelta.

II FASE: A la finalización de la primera Fase, en función de la clasificación obtenida, se formarán dos grupos jugando por sistema Liga a doble vuelta, compuestos de la siguiente manera:

Play off Provincial: los equipos clasificados del 1º al 7º.

Copa Federación: Los equipos clasificados del 8º al 14.

Inicio: 15-02-2026

Finalización: 31-05-2026

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para las categorías de ámbito territorial de Futsal son de aplicación las Disposiciones Generales recogidas en la Circular nº14 de esta Federación correspondiente a la temporada 2024/2025. No obstante, para las competiciones reguladas en la presente circular, se establecen ciertas disposiciones específicas que serán de aplicación para las mismas, siendo estas las que a continuación se detallan.

En caso de conflicto entre la Circular nº14 y la Circular nº30 de la FFCV, prevalecerá lo establecido en la presente circular por encima de lo regulado en la Circular nº14.

1.- EDAD Y NUMERO DE LICENCIAS. –

Alevín: 2014-2015

Infantil: 2012-2013

Cadete: 2010-2011

Juvenil: 2007, 2008 y 2009

Los clubs podrán obtener hasta un máximo de **dieciocho licencias** de jugadoras por cada uno de los equipos que militen en las distintas categorías, computándose en dicho número cualesquiera clases de aquellas.

En cuanto a la composición de los equipos durante el desarrollo de los partidos, se estará a lo dispuesto en el **artículo 269** del Reglamento General de la FFCV.

2.- ALINEACIÓN Y SUSTITUCION DE JUGADORAS. –

1. El número máximo de jugadores inscritos en acta será de 14.
2. Se permitirá un número indeterminado de sustituciones, pudiendo una jugadora reemplazada volver nuevamente a la pista de juego, las sustituciones, se harán conforme a las Reglas de Juego; serán volantes y sin necesidad de parar el juego.
3. Los ejercicios de calentamiento, se realizarán en el lugar indicado para ello y bajo las condiciones indicadas por los/as árbitros antes del inicio del encuentro.

3.- MINUTAS ARBITRALES. - El incumplimiento de la obligación de satisfacer los honorarios arbitrales, llevará consigo la imposición de las sanciones que se prevé en los artículos **89, 101 y 139** del Código Disciplinario de la F.F.C.V., que podrían suponer incluso la exclusión de la competición del equipo que se trate.

Los encuentros serán dirigidos por un árbitro, salvo a Fase Autonómica que serán dirigidos por un árbitro más un árbitro asistente.

EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERA DE 33 € POR PARTIDO QUE SERA ASUMIDO INTEGRAMENTE POR LA FEDERACIÓN

FASE AUTONOMICA: EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERA DE 58 € ASUMIDO INTEGRAMENTE POR LA FEDERACION SIENDO EL IMPORTE EL SIGUIENTE:

4.- HORARIO DE LOS PARTIDOS. – La hora de comienzo de los partidos, así como las variaciones de horarios, fechas y campos fijados para la celebración de partidos, se regula de conformidad con lo previsto en el artículo 260 del Reglamento General de la F.F.C.V.

- **Viernes: entre las 18:00 y las 20:00 horas (Únicamente Provincia de Valencia)**
- **sábados: entre las 9:00 y las 13:00 horas**
- **Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.**
- **Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.**
- **Domingos: entre las 16:00 y las 19:00 horas.**

Los clubes fijaran el horario a través del sistema informático de la federación. Dentro de los rangos horarios permitidos, con **CINCO DÍAS** de antelación a la jornada que se trate.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la FFCV.

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido se cumpla de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la FFCV.

5.- CIERRE DEL ACTA POR DIFERENCIA DE GOLES. – En el grupo de categoría Benjamín/Alevín cuando en un encuentro se llegue a producir una diferencia **de diez goles** en el marcador entre uno y otro conjunto, el colegiado procederá a cerrar el acta oficialmente en ese mismo instante con el resultado obrante en ese momento, independientemente de que el tiempo reglamentario que falte se siga disputando con total normalidad.

6.- SISTEMA DE DESEMPATE:

Eliminatorias a doble partido:

En las eliminatorias de semifinales a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros. No se contabilizarán con valor doble los goles obtenidos fuera de casa.

Si transcurrido el tiempo reglamentario del encuentro de vuelta la eliminatoria terminara en empate, no habrá prórroga y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

7.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS:

LIGA REGULAR:

La duración de los partidos será de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

PLAY OFF AUTONÓMICO:

Categoría Juvenil/Cadete/Infantil: La duración de los partidos será de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

Categoría Alevín/Benjamín: La duración de los partidos será de treinta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de quince minutos cada una.

8.- BALÓN OFICIAL: Todos los encuentros se deberán disputar obligatoriamente con los balones de la marca Adidas, para la categoría Infantil/Cadete/Juvenil de la talla 62 cm y en la categoría Benjamín/Alevín de la talla 58 cm.

9ª.- SOLICITUD DE LICENCIAS - inicio del plazo. - El período de solicitud de licencias de jugadores para competiciones TERRITORIALES de BASE FEMENINO organizadas por esta Federación, comenzó el día **1 de julio de 2025** y concluirá el próximo **8 de mayo de 2026** a la hora de cierre de las oficinas federativas, a partir de ese día no podrá presentarse ninguna clase de licencia de futbolistas.

Una vez comenzada la competición se podrán solicitar licencias hasta el jueves de cada semana, a la hora del cierre de las oficinas federativas.

En lo referente a la tramitación de las licencias, es de obligado cumplimiento el actualizar la fotografía de los federados cada vez que cambien de tipo de licencia o cada dos años como máximo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

ÚNICA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN. Toda referencia de género efectuada en esta circular de competición, indistintamente, se entenderá efectuada tanto para el género femenino como para el género masculino.

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Comarcales, Comités Territoriales de Árbitros y Entrenadores y clubs afiliados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 16 de octubre de 2025

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General